 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SOLICITUD CONCEPTO PERFIL VIAL			
	FECHA 28-Jul-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO got-p-018	PÁGINA 1 de 11

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para expedir el concepto de perfil vial de un predio en particular acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial y los estudios técnicos aprobados por la autoridad competente y que se encuentren en vigencia.

2. ALCANCE


Este procedimiento aplica a la Secretaría de Planeación Municipal para la expedición de todos los conceptos de perfil vial solicitados por los usuarios en el Municipio de Pasto, inicia con la consulta, descarga y/o recepción de la solicitud por parte del usuario a través de Geoportal, continua con la actualización de la información en el Sistema de información Geográfico SIG mediante el aplicativo interno módulo Perfil vial y termina con la entrega de los documentos al usuario.

3. RESPONSABLE

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento, así como de la expedición de conceptos de perfil vial es el (la) Subsecretario(a) de Aplicación de Normas urbanísticas.

4. MARCO LEGAL

Decreto 798 de 2010	"Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1083 de 2006."
Ley 902 de 2004	"Por la cual se adicionan algunos artículos de la ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones."
Decreto 1504 de 1998	"Por el cual se reglamenta el manejo de espacio público en los planes de ordenamiento territorial."
Ley 388 de 1997	"Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª De 1991 y se dictan otras disposiciones."
Decreto 1077 DE 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."
Acuerdo 004 de 2015	"Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto 2015 – 2027, Pasto Territorio Con – Sentido."

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SOLICITUD CONCEPTO PERFIL VIAL			
	FECHA 28-Jul-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO got-p-018	PÁGINA 2 de 11

5. DEFINICIONES

Perfil vial: Es la sección transversal de la vía, conformada por los elementos naturales y construidos que constituyen el espacio público, en el que se identifican diversos elementos fijos integrantes de las vías. Los elementos constitutivos de los perfiles viales son: Antejardín, Andén, Rampas, Sardinel, Carril, Calzada, Separador, Alameda, Área de Protección Ambiental APA, Zonas de Reserva o zonas de exclusión, Calzada de aceleración o desaceleración, Franja de Aislamiento, Berma, Cuneta o Zanja y Ciclo-Ruta: Vía.

Acera o Andén: Franja longitudinal de la vía urbana, destinada exclusivamente a la circulación de peatones, ubicada a los costados de esta.

Bordillo o Sardinel: Elemento a nivel superior de la calzada, que sirve para delimitarla.

Calzada: Zona de la vía destinada a la circulación de vehículos.

Carril: Parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.

Ciclo ruta: Vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva.


Franja de Amueblamiento: Zona que hace parte de la vía de circulación peatonal y que está destinada a la localización de los elementos de mobiliario urbano y la instalación de la infraestructura de los servicios públicos.

Franja de Circulación Peatonal: Zona o sendero de las vías de circulación peatonal, destinada exclusivamente al tránsito de las personas.

Separador: Es el elemento del perfil vial que divide las calzadas o ciclo rutas

Zona Verde: Espacio de carácter permanente, abierto y empedrado, de dominio o uso público, que hace parte del espacio público efectivo y destinado al uso recreativo.

POT (Plan de Ordenamiento Territorial): Es el instrumento técnico y normativo, mediante el cual la administración municipal concertadamente con los actores sociales y particulares fijan las normas generales para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo del municipio a corto, mediano y largo plazo, para mejorar el nivel y calidad de vida,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SOLICITUD CONCEPTO PERFIL VIAL			
	FECHA 28-Jul-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO got-p-018	PÁGINA 3 de 11

en concordancia con el modelo de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales de la región.


Geoportal: Es un tipo de portal web utilizado para buscar y acceder a información y servicios geográficos asociados a través de Internet. Los Geoportales son importantes para el uso eficaz de los sistemas de información geográfica y un elemento clave de una infraestructura de datos espaciales.

Ficha Catastral: Es un documento en el que se consolida y/o certifica la información física, jurídica y económica de los inmuebles (inscripción del predio o mejora, sus características, condiciones y vigencia del avalúo) inscrita en la base de datos del catastro.

Carta Catastral: Es el documento cartográfico georreferenciado en el que se encuentran individualizados los predios que conforman la manzana catastral con su respectiva identificación y nomenclatura vial y domiciliaria.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC: Es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

Sistema de Información Geográfico – SIG: Es una herramienta digital que permite relacionar cualquier tipo de dato con una localización geográfica. Esto quiere decir que, en un solo mapa, el sistema muestra la distribución de recursos, edificios, poblaciones, entre otros datos de los municipios, departamentos, regiones o todo un país. Este es un conjunto que mezcla hardware, software y datos geográficos, y los muestra en una representación gráfica. Los SIG están diseñados para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar la información de todas las formas posibles de manera lógica y coordinada.


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	SOLICITUD CONCEPTO PERFIL VIAL			
	FECHA 28-Jul-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO got-p-018	PÁGINA 4 de 11

6. GENERALIDADES


El procedimiento establece los requerimientos básicos que da el Plan de Ordenamiento territorial, donde regulan las condiciones del sistema de movilidad, tanto en el sector urbano y de centros poblados.

7. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRÍTICO DEL CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO / REGISTRO
<p>1. Consulta Gratuita de Concepto Perfil Vial:</p> <p>El usuario realizará la consulta de su concepto de norma urbanística a través de la página web de la Alcaldía de Pasto https://tramites.pasto.gov.co/, hará clic en el recuadro "Planeación" y seleccionará la opción "Geoportal tramites", https://geoportal.pasto.gov.co/conceptos/#/ posteriormente seleccionará la opción "Trámites", en "Tipo de Trámite" dentro de las opciones disponibles, seleccionará "Concepto de Perfil Vial" y digitará el número predial, si el predio se encuentra en el visor gráfico y/o en la opción de trámites, procederá a descargarlo, lo que permitirá obtener el documento en formato PDF de manera inmediata,</p> <p>Si el predio no se encuentra en el Geoportal, se muestra una ventana amarilla en la cual el usuario deberá diligenciar el formulario, https://goo.su/Ptezi4, adjuntando el recibo predial (Formato PDF).</p>	Funcionamiento del Geoportal	Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas	<p>Geoportal trámites Secretaría de Planeación</p> <p>Formulario web Concepto de Perfil vial</p> <p>Correo electrónico</p>

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	SOLICITUD CONCEPTO PERFIL VIAL			
	FECHA 28-Jul-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO got-p-018	PÁGINA 5 de 11

<p>Nota: Solo deberá adjuntar la Carta Catastral (si el predio es Urbano) o Ficha Predial Actualizada (si el predio es Rural), de NO ser posible la ubicación del predio en el sistema de la Secretaría de Planeación, documento que debe solicitarse en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.</p>			
<p>2. Recepción de la solicitud:</p> <p>El usuario deberá realizar la solicitud a través de la página web de la alcaldía de pasto: https://tramites.pasto.gov.co. Para ello debe hacer clic en el recuadro “Planeación” y seleccionar la opción “Geoportal” https://geoportal.pasto.gov.co/conceptos/#/, Una vez en el Geoportal, debe acceder a la sección “Otros Trámites” y dentro de las opciones disponibles, seleccionar “Solicitud Concepto Perfil Vials.” A continuación, debe diligenciar el formulario correspondiente y adjuntar el adjuntando el recibo predial (Formato PDF).</p> <p>Una vez enviada la solicitud, el usuario recibirá de forma inmediata una notificación por correo electrónico, emitida por la Secretaría de Planeación Municipal. En dicha notificación se confirmará la recepción de la solicitud y se asignará un Número Consecutivo de Radicado, el cual permitirá hacer seguimiento al trámite.</p>	<p>Funcionamiento del Geoportal</p>	<p>Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas</p>	<p>Geoportal</p> <p>Formulario web: Solicitud Concepto Perfil Vial</p> <p>Google Drive Base de Datos Matriz de conceptos de Perfil Vial</p> <p>Correo electrónico</p>

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SOLICITUD CONCEPTO PERFIL VIAL			
	FECHA 28-Jul-25	VERSIÓN 03	CÓDIGO got-p-018	PÁGINA 6 de 11

<p>El tiempo de respuesta para la solicitud del certificado será de quince (15) días hábiles a partir de la recepción de la solicitud debidamente radicada.</p>			
<p>3. Verificación y Revisión de la información:</p> <p>Una vez que el usuario ha registrado la información en el formulario web, el funcionario de la Secretaria de Planeación procede a verificar las solicitudes que automáticamente quedan registradas en la Base de Datos Matriz Concepto de Perfil Vial, la cual está vinculada al formulario de Google Drive "Solicitud Concepto de Perfil Vial".</p> <p>Si la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos, se procede a continuar con el proceso para generar el Concepto de Perfil Vial</p> <p>Nota: Si la solicitud no cumple con los requisitos, se informa al usuario sobre la inconsistencia a través del correo electrónico de notificación proporcionado.</p>	<p>Verificación de información en cumplimiento de requisitos según las normas aplicables</p>	<p>Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas</p> <p>Funcionario Profesional universitario</p>	<p>Google Drive Base de Datos Matriz de Concepto de Perfil Vial</p> <p>Profesionales</p> <p>Correo electrónico</p>
<p>4. Estudio e Ingreso de datos al sistema:</p> <p>A) Si el predio ya se encuentra registrado en la base de datos de la matriz de Concepto de Perfil Vial, el funcionario responsable del proceso deberá validar, actualizar, corregir o registrar la información correspondiente.</p>	<p>Actualización de la información</p>	<p>Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas</p>	<p>Sistema de Información Geográfico – SIG</p>



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

SOLICITUD CONCEPTO PERFIL VIAL

FECHA

28-Jul-25

VERSIÓN

03

CÓDIGO

got-p-018

PÁGINA

7 de 11

<p>Nota: En caso de que se presente una actualización o corrección en el concepto de Perfil Vial, también deberá actualizarse la información en el aplicativo interno de trámites de planeación específicamente en el módulo de Concepto Perfil Vial https://planeacion.pasto.gov.co:8990/, con el fin de que el cambio se visualice en el Geoportal.</p> <p>B) Si el Predio es Nuevo:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El funcionario de la Secretaria de Planeación deberá realizar la verificación y validación de la información e ingresarla en la base de datos en Excel de Concepto de Perfil Vial.2. El funcionario profesional Geógrafo será el responsable de ingresar los predios nuevos al Sistema de Información Geográfico (SIG), para que se visualicen en el Geoportal.		Funcionario Profesional universitario Funcionario Profesional Geógrafo	Aplicativo interno de Trámites Geoportal
<p>5. Generar los documentos:</p> <p>El funcionario competente emite el concepto de Perfil Vial y se genera de manera virtual a través del Geoportal.</p>		Subsecretaría de aplicación de Normas Urbanísticas	
<p>6. Cargar y Entregar Documentos:</p> <p>Una vez Generado el Concepto de Perfil Vial en formato PDF, el funcionario responsable deberá:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cargar el documento en la Plataforma de Entrega de Documentos Digitales de la Secretaria de Planeación.		Subsecretaría de aplicación de Normas Urbanísticas Auxiliar Administrativo	Plataforma de entrega carga de documentos digitales Planeación



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

SOLICITUD CONCEPTO PERFIL VIAL

FECHA

28-Jul-25

VERSIÓN

03

CÓDIGO

got-p-018

PÁGINA

8 de 11

2. Remitir los documentos a las direcciones de correo electrónico de notificación a través de la misma plataforma.


3. Actualizar la fecha y el estado de la solicitud de la Matriz de Conceptos de Perfil Vial utilizando el formato de hoja de cálculo en Google Drive.

Si el usuario está de acuerdo con el concepto generado podrá imprimir el concepto y continuar con sus trámites.

Nota: En caso de desacuerdo, el usuario deberá solicitar una revisión o corrección de la información. Para ello, deberá enviar una solicitud al correo electrónico contactenos@pasto.gov.co, con el fin de que se realice la verificación respectiva y, si es procedente, se modifique el concepto.

Correo electrónico

Matriz
Conceptos
De Perfil
Vial

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	SOLICITUD CONCEPTO PERFIL VIAL			
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
	28-Jul-25	03	got-p-018	9 de 11

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
2	<ul style="list-style-type: none"> La consulta, descarga y la radicación de solicitud se realiza en línea, a través de la sede electrónica de la Alcaldía de Pasto, Opción Planeación; SI, Pasto a un clic: Geoportal trámites. Se cuenta con un aplicativo interno de trámites de planeación módulo de Uso de Suelos, para control y seguimiento del concepto de uso de suelos. 	28/09/2023	02
3	<ul style="list-style-type: none"> Se creó un nuevo paso denominado "Consulta Gratuita de Concepto Perfil Vial", el cual permite al usuario verificar si su predio ya cuenta con concepto vigente descargable desde el Geoportal, sin necesidad de realizar una solicitud formal. Se eliminó la opción de "SI, Pasto a un Clic" y se actualizaron los enlaces de acceso al Geoportal y al formulario de solicitud, incorporando un nuevo enlace corto para el formulario web (https://goo.su/Ptezi4) y definiendo que debe adjuntarse el recibo predial en formato PDF. Se redefinió el paso de "Recepción de la solicitud", incluyendo el envío automático de un Número Consecutivo de Radicado al correo del usuario para seguimiento del trámite, mejora no contemplada en la versión anterior. Se incorporó el uso de una Base de Datos tipo Google Drive ("Matriz de Conceptos de Perfil Vial") como repositorio y herramienta de control interno, 	28/07/2025	03



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

SOLICITUD CONCEPTO PERFIL VIAL

FECHA

28-Jul-25

VERSIÓN

03

CÓDIGO

got-p-018

PÁGINA

10 de 11

reemplazando el registro exclusivo en el módulo interno de Planeación.

- Se especificó la responsabilidad del profesional universitario en la validación de datos y del profesional geógrafo en el ingreso de nuevos predios al Sistema de Información Geográfico – SIG, reforzando los roles asignados.
- Se añadió un nuevo paso “Generar los documentos”, que formaliza la emisión digital del concepto en formato PDF desde el Geoportal.
- Se incluyó un paso adicional denominado “Cargar y Entregar Documentos”, el cual sistematiza la entrega mediante la Plataforma de Documentos Digitales de Planeación, remisión al correo electrónico del usuario, y actualización de la matriz en Google Drive.
- Se cambió el canal de comunicación para correcciones o inconformidades del usuario, estableciendo el nuevo correo contactenos@pasto.gov.co en lugar de unidaddecorrespondencia@pasto.gov.co.
- Se estableció el tiempo de respuesta oficial para la expedición del concepto de perfil vial en quince (15) días hábiles, lo cual no se encontraba definido explícitamente en la versión anterior.



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

SOLICITUD CONCEPTO PERFIL VIAL

FECHA
28-JUL-25

VERSIÓN
03

CÓDIGO
got-p-018

PÁGINA
11 de 11

Elaborado por:

WILSON ENRIQUEZ
PU Secretaría de Planeación
Municipal

Revisado por:

DANIEL CAMILO BASTIDAS
Subsecretario de Aplicación de
Normas Urbanísticas.

Aprobado por:

ROSEVY ARGOTY PAEZ
Líder Proceso de Gestión de
Ordenamiento Territorial.